

cicio de cualquiera autoridad espiritual en el interior del imperio. Al subir al solio pontificio, todos los Papas prestarán juramento de no proceder nunca contra las cuatro proposiciones de la Iglesia galicana, tales como fueron formuladas en la asamblea eclesiástica de 1682. Las cuatro proposiciones de la Iglesia galicana serán válidas para todas las iglesias católicas del imperio.» En el título tercero se trataba de la subsistencia temporal del Pontífice, disponiéndose en él que se erigieran palacios en los puntos del imperio que el Papa quisiera habitar y señalándose á éste una renta anual de dos millones de francos en fincas libres de impuestos y situadas en distintas partes del imperio (1). Con fecha de 25 de febrero publicáronse nuevamente en el *Monitor* de 1.º de marzo los cuatro artículos galicanos, y comparando el contenido de éstos con la conducta seguida por Napoleón, notábase una conformidad tan absoluta entre una y otros que el emperador podía, con razón, aparecer como el nuevo fundador de la Iglesia nacional francesa. Por el primero de estos cuatro artículos, se prohibía al Papa, fundándose en la Sagrada Escritura, toda intervención en las cosas temporales y se proclamaba la completa independencia del rey de Francia respecto de todo poder espiritual. En el segundo, se declaraba que continuarían vigentes como hasta entonces los acuerdos tomados en las sesiones cuarta y quinta del concilio ecuménico de Constanza, que habían sido sancionados por la Santa Sede. En el tercero, se pedía que permanecieran eternamente invariables las reglas, costumbres y constituciones tradicionales de la Iglesia galicana, y en el cuarto se negaba expresamente al Papa la infalibilidad aun en las cuestiones de fe, y se decía en él: «Por mas que en las cuestiones de fe corresponda al Papa pronunciar la última palabra, y por mas que sus decisiones valgan para todas las Iglesias en general y para cada una en particular, no por esto sus decretos serán irreformables cuando no sean aprobados por la Iglesia.» La destitución del Papa como soberano y su transformación en prefecto imperial para los que profesaran la fe católica romana, constituían la clave de la bóveda sobre la cual Napoleón se había erigido en señor de las inteligencias y de las conciencias de sus súbditos, en virtud del *Catecismo* de 1806, de la «Universidad» de 1808 y del edicto de censura de 5 de febrero de 1810. La ley de enseñanza (2) de 17 de marzo de 1808 unía á todos los franceses docentes y estudiantes en un solo y grande ejército que recibió el nombre abusivo de «Universidad,» y en el cual se mandaba y obedecía militarmente y reinaba el mismo sistema del ejercicio mecánico y de vida escolar monástico-conventual que venía siendo peculiar de los colegios de jesuitas. Las «facultades» eran escuelas especiales en las cuales se enseñaban exclusivamente las carreras especiales como medio de ganarse la vida. Una idea mas feliz del convento presidió en la *Ecole normale*, institución destinada á la carrera del profesorado. El edicto de censura de 5 de febrero de 1810 sometía á la prensa, al comercio de libros, á los periódicos, á los libros, á los autores y á los editores á la despótica arbitrariedad de un tribunal de policía que podía aplicar el derecho de la guerra contra las personas y contra las cosas, contra la propiedad intelectual y contra la real: la destrucción de las prensas, la confiscación de las ediciones, las multas y los encarcelamientos figuraban en el número de los medios á que podía apelar la nueva *Direction de l'imprimerie et de la librairie* (3).

(1) *Corresp.*, XX, págs. 227-228.

(2) Thibaudau: *Le Consulat et l'Empire ou Histoire de la France et de Napoléon Bonaparte*, 1799-1851. *Empire*, tomo III, Paris, 1835, página 539.

(3) Welschinger: *La censure sous le premier Empire*. Paris, 1882, págs. 27-279.

Pero si queremos conocer las ideas que Napoleón deseaba y debía de desear que profesara toda la población de su vasto imperio, no tenemos mas que tomar el *Catecismo* (4) con que desde 1806 quiso que se instruyera á toda la juventud de los pueblos á él sometidos y leer en el largo capítulo destinado al cuarto mandamiento: «Pregunta: ¿Qué deberes tienen los cristianos para con los príncipes que les gobiernan, y cuáles son especialmente los que tenemos para con Napoleón I, nuestro emperador? Respuesta: Los cristianos deben á sus príncipes, y nosotros debemos especialmente á Napoleón I, nuestro emperador, amor, obediencia, respeto, fidelidad, servicio militar y las contribuciones que se impongan para conservar y defender el imperio y su trono. Debémosle además fervientes oraciones por su bienestar y por la salud temporal y eterna de su Estado. — Pregunta: ¿Por qué tenemos estos deberes para con el emperador? Respuesta: Primero, porque Dios, que crea los imperios y los distribuye como mejor le parece, ha colmado de favores, así en la guerra como en la paz, á nuestro emperador, le ha puesto como soberano sobre nosotros y ha hecho de él el servidor de su poder y su imagen sobre la tierra. Por tanto, honrar y servir á nuestro emperador equivale á honrar y servir al mismo Dios. Segundo, porque Jesucristo, Nuestro Señor, nos ha enseñado con su doctrina y con su ejemplo lo que debemos á nuestro soberano: nació en la obediencia de los mandatos del emperador Augusto, pagó las contribuciones ordenadas y cuando mandó que se diera á Dios lo que era de Dios, mandó al propio tiempo que se diera al emperador lo que es del emperador. — Pregunta: ¿No existen algunas razones especiales que nos unen mas fuertemente con Napoleón I, nuestro emperador? Respuesta: Sí, porque él es quien en circunstancias difíciles fué llamado por Dios para restablecer el culto divino público y la santa religión de nuestros padres y para ser constantemente el patrono de la misma religión. Con su profunda y enérgica sabiduría no solo ha restablecido el orden público, sino que además lo ha conservado: con su poderoso brazo defiende el Estado; y la consagración que ha recibido del Papa, jefe supremo de toda la Iglesia, le ha convertido en el ungido del Señor. — Pregunta: ¿Qué se ha de pensar de aquellos que no cumplen sus deberes para con el emperador? Respuesta: Segun las palabras del Apóstol Pablo, los que tal hacen contrarían el orden por el mismo Dios establecido y se hacen dignos de la condenación eterna (5).»

CAPÍTULO IV

DISOLUCION DE LA ALIANZA DE TILSIT Y ÚLTIMO PELIGRO DE MUERTE PARA PRUSIA

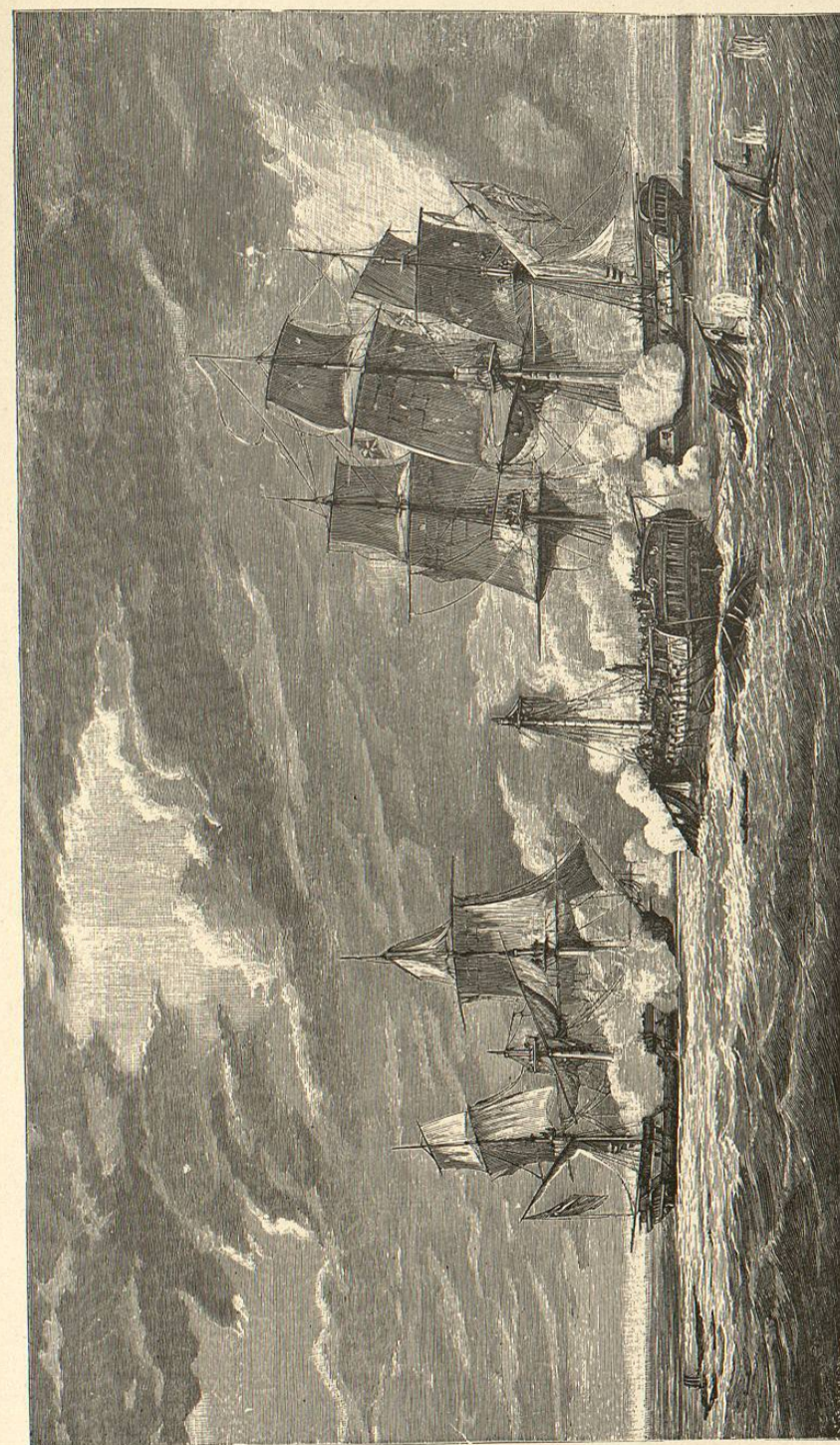
El bloqueo continental decretado contra los buques y las mercancías de Inglaterra no fué desde un principio para Napoleón, segun hemos visto (6), mas que un pretexto para avasallar ó desterrar á príncipes neutrales, para saquear y cometer violencias en pueblos independientes, una inagotable mina de teas incendiarias de guerra, destrucción y conquista. Que en realidad no era sino un medio burdo y perverso empleado para este fin, confesólo en cierto modo el mismo Napoleón quebrantando por medio de sus *licencias* el principio fundamental de su guerra comercial contra Inglaterra y burlándose de él públicamente. Las cosas pasaron del modo siguiente (7).

(4) D'Haussonville: *L'Église romaine et le premier empire*. Paris, 1868, tomo II, pág. 255.

(5) D'Haussonville, tomo II, págs. 268-270.

(6) Véase anteriormente.

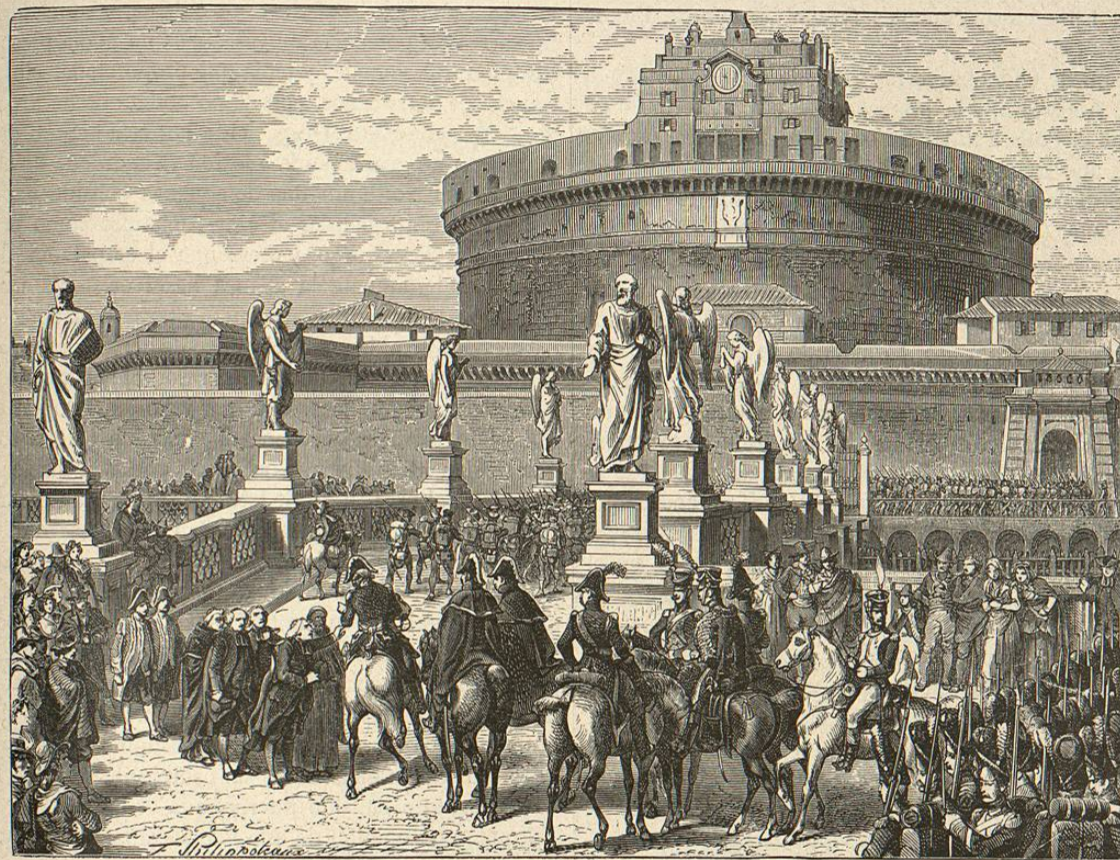
(7) Thiers, tomo XII, págs. 54-55.



Episodio de la guerra marítima entre Inglaterra y Francia: combate de una fragata francesa con dos inglesas. De un grabado de Doherty, cuadro original de Gilbert (Versalles, Galería histórica).

Inglaterra, en medio de su guerra marítima y costanera con Francia y con todos los países aliados y vasallos de ésta, sentía cada día mayor necesidad de proporcionarse cereales, maderas, cáñamo y alquitran extranjeros; y para ello apelaba á los buques holandeses, anseáticos, belgas y rusos que tranquilamente descargaban en los muelles del Támesis, mientras los territorios de donde procedían estaban en guerra con la Gran Bretaña. Los artículos de consumo que de esta suerte se procuraba Inglaterra eran precisamente aquellos de que mas necesitaba para la guerra marítima y aquellos de que por lo mismo había en primer término de privársele si se la quería «obligar á firmar la paz,» según eterna frase de Napoleon. ¿Qué hizo éste, sin embargo? Re-

solvió facilitar á los ingleses este comercio y aun proveerles de todo lo necesario para una guerra marítima, tolerando la libre navegacion de buques cargados de maderas, cáñamo, cereales, géneros de seda, paños, vinos, aguardientes, quesos, etc., para Inglaterra, y permitiendo por otro lado la importacion de añil, cochinilla, aceite de ballena, pieles, etcétera. De modo que, á pesar de la guerra marítima y comercial que en los papeles hacia aparecer á las dos potencias frente á frente como dos furiosos perros de presa, llegaban á Francia buques ingleses y á Inglaterra buques franceses protegidos por pases á los que se daba el nombre de *licences* y en los cuales aparecian falsificados los puntos de procedencia. A este comercio furtivo agregábase, naturalmente, un



Ocupacion de Roma por el general Miollis

gran contrabando de géneros prohibidos, con lo cual toda la guerra comercial había degenerado, por manejos del mismo que la había promovido, en una caricatura de mentiras y falsedades de que hubiera tenido que avergonzarse Napoleon si el sentimiento de la vergüenza no hubiese sido para él cosa absolutamente desconocida.

El bloqueo comercial era aplicado con despiadado rigor contra Holanda, cuya ruina se quería consumir por este medio. Este país, que materialmente vivía de la navegacion y del comercio marítimo, quedó en cierto modo condenado á muerte desde el momento en que Inglaterra le cerró el mar y Francia el continente. La relacion en que desde su fundacion (1806) se encontraba el «reino de Holanda» respecto de Francia era tan antinatural y la opresion que de ella resultaba tan intolerable, que la completa anexion de Holanda á Francia (9 de julio de 1810) (1) fué considerada como un verdadero beneficio, porque desde aquel momento ya no podía ser tratada como país enemigo sin que resultara perjudicada la misma Francia. La suerte que cupo al desdichado

rey Luis, que tantas veces había estado á punto de declarar la guerra á su propio hermano Napoleon (2), demuestra que los prefectos que éste ponía con el nombre de *reyes* al frente de sus pueblos vasallos, aun siendo hermanos suyos, al recibir la corona de espinas tenían que entablar una lucha de deberes que debía acabar forzosamente con su monarquía por poco que estuvieran animados del sentimiento del deber para con sus súbditos y á menos que como el rey Jerónimo de Westfalia no acallaran los impulsos de su conciencia en el bullicio de los placeres.

En 10 de diciembre de 1810 dirigió Napoleon un mensaje al Senado que comenzaba con las siguientes palabras: «Senadores, ordeno á mi ministro de Negocios exteriores que os dé cuenta de las distintas circunstancias que hacen necesaria la union de Holanda al Imperio. Los acuerdos del Consejo de ministros británico de 1806 y 1807, violaron el derecho público de Europa. Un nuevo orden de cosas pre-

(2) Thiers, tomo XII, pág. 89. Véase Du Casse: *Les rois frères de Napoleon I. Documents inédits relatifs au premier Empire*, Paris, 1883, págs. 86-163.

(1) Thiers, tomo XII, págs. 78-169.

side á los destinos del universo. Se han hecho necesarias nuevas garantías, y de éstas parécenme las primeras y mas importantes la union al Imperio de las desembocaduras del Escalda, del Mosa, del Rhin, del Weser y del Elba y el restablecimiento de una comunicacion navegable interior con el Báltico (1).» En armonía con este mensaje, promulgóse en 13 de diciembre una decision senatorial, en virtud de la cual se agregaba al imperio un territorio de la Alemania del Noroeste que abarcaba 605 millas cuadradas y contaba 1.200.000 habitantes: pertenecian á él, además de algunas porciones importantes de Westfalia y de Hannover, Oldenburgo, Lauenburgo y las tres ciudades anseáticas. De este territorio se formaron tres departamentos, el del alto Ems, el de la desembocadura del Weser y el de la desembocadura del Elba, cuyas capitales fueron Osnabruck, Brema y Hamburgo (2).

La anexión de Oldenburgo fué un rudo golpe asestado al emperador Alejandro, y la protesta que el czar formuló en una circular enviada á todas las cortes, anunciaba al mundo entero que uno de los aliados de Tilsit se desentendía respecto del otro de los mas rudimentarios deberes de cortesía. En esta circular (3) decia el emperador Alejandro: «Su Majestad el emperador de todas las Rusias ha sabido con gran sorpresa que S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia y su aliado, al modificar las fronteras de su Imperio por medio de un senadoconsulto, ha incluido en ellas el ducado de Oldenburgo. S. M. ha hecho notar al emperador, su aliado, como lo hace notar ahora á la Europa entera, que el tratado de Tilsit garantiza expresamente á su legítimo soberano la pacífica posesion de este ducado. S. M. ha recordado al monarca francés y recuerda ahora á todas las potencias que Rusia, por el tratado provisional de 1767 y por el de 1773, cedió al rey de Dinamarca cuantos territorios poseía en el ducado de Holstein, recibiendo en cambio los condados de Oldenburgo y de Dolmenhorst, que, en virtud de conocidos tratados en que intervinieron muchas potencias, fueron elevados á ducado soberano en favor de una rama jóven de la misma casa Holstein-Gottorp, estrechamente emparentada con su majestad imperial. El emperador entiende que este ducado, cuya creacion se debió á la magnanimidad de Rusia, no puede dejar de existir sin manifiesta violacion de sus derechos y de toda justicia, y en su consecuencia se ve obligado á hacer uso del derecho de reserva y á poner á salvo, como lo hace por medio del presente manifiesto, en nombre propio y en el de todos sus herederos y sucesores en el trono, los derechos y deberes que de los antes mencionados tratados se desprenden. ¿Qué valor tendrían las alianzas si perdieran el suyo los tratados en que se fundan? Mas para evitar toda mala inteligencia, declara aquí S. M. que su alianza con el emperador de los franceses fué motivada por un gran interés político; que este interés subsiste todavía y que S. M. se propone velar por la conservacion de esta amistad y confia que lo propio hará un monarca á cuya amistad S. M. tiene derecho.»

Antes de que este documento fuera notificado á las cortes habíanse entablado en secreto entre Paris y San Petersburgo animadas discusiones sobre otro asunto. En 5 de agosto de 1810 habia publicado Napoleon un decreto que trajo como consecuencia una persecucion general de las manufacturas inglesas, que eran quemadas en grandes cantidades en todas las ciudades comerciales de Alemania y de Suiza (4). Rusia

(1) *Corresp.*, XXI, pág. 313.

(2) Garden, tomo IX, pág. 280; tomo XIII, pág. 143. Hausser, tomo III, pág. 523.

(3) Copiada en Garden (tomo XIII, págs. 162-164) sin fecha. A Viena llegó en 8 de abril de 1811.

(4) Thiers, tomo XII, pág. 187.

no se adhirió á este decreto. En 16 de octubre, Napoleon, por medio de un despacho de Maret, exigió del emperador Alejandro que confiscara los buques neutrales, en su mayor parte norte-americanos, que estaban anclados en sus puertos, fundándose para ello en que los géneros coloniales que llevaban á bordo eran indudablemente de propiedad de los ingleses, y añadiendo que una medida de este género seria para Inglaterra el golpe de gracia que obligaria á esta potencia á firmar la paz (5).

Alejandro, sin embargo, se negó rotundamente á satisfacer esta exigencia, y ateniéndose á las disposiciones de Tilsit, mandó confiscar todos los buques que no pudieran justificar su condicion de neutrales: en cuanto á la pretension de que confiscara los verdaderamente neutrales, manifestó que esto era quebrantar lo pactado y que el hacerlo equivaldria á enemistarse con potencias amigas. Rusia no podia prescindir de los géneros coloniales y tenia que proporcionárselos por medio de los americanos, porque no podia obtenerlos por ningun otro conducto. Despechado por esta actitud de Rusia, Napoleon no guardó en la anexión ya acordada de las costas del mar del Norte ninguna de aquellas consideraciones que hubiera debido guardar al czar Alejandro como primo del duque de Oldenburgo, y creyó que el emperador de Rusia rompía abiertamente la alianza hasta entonces mantenida con la promulgacion de una nueva tarifa aduanera que facilitaba considerablemente el tráfico de géneros coloniales y en cambio recargaba de una manera notable la importacion de géneros y vinos franceses. El czar tuvo que adoptar esta medida para salvar de la ruina al comercio y de la bancarota á la hacienda de Rusia. Con motivo de este ukase escribió Napoleon al czar en 28 de febrero de 1811 un memorial de agravios que llevó en persona á San Petersburgo el embajador ruso, general conde Czernitscheff (6), y en el cual decia: «El último ukase de V. M. va dirigido en el fondo, y especialmente en la forma, contra Francia. En otro tiempo, V. M. antes de adoptar esta medida contra mi comercio me hubiera advertido, y entonces yo quizás hubiera podido proporcionarle un medio que á la par que habria llenado el mismo objeto, hubiera evitado que la disposicion tomada apareciera á los ojos de Francia como un cambio de sistema. En este último sentido ha sido interpretada la medida por toda la Europa, y en opinion de ésta y especialmente de Inglaterra nuestra alianza ha dejado de existir (7).»

Durante mucho tiempo la anexión del Oldenburgo y el ukase de 31 de diciembre fueron objeto de conversaciones y de comunicaciones, hasta que estuvo dispuesta á emprender la marcha la emigracion de pueblos con que Napoleon habia decidido desde un principio invadir la Rusia.

Como la alianza de Tilsit habia promovido la servidumbre de Europa, su disolucion no fué considerada como un presagio desfavorable, pero con ella estaba íntimamente enlazado el tratado de paz por el cual Napoleon, invocando expresamente su amistad con Alejandro, habia «devuelto» al rey de Prusia la mitad de sus Estados: de aquí que la cesacion de esta amistad, y su conversion en guerra abierta, significara para Prusia un inminente peligro de muerte.

En 5 de noviembre de 1809 el embajador prusiano recientemente nombrado, el baron W. de Krusemarck, habia felicitado á Napoleon por la paz firmada con la Austria; pero el emperador, como es de suponer, no se hizo ilusion alguna acerca de la sinceridad de tales felicitaciones. «¡Qué idea tan

(5) Ranke en las *Memorias de Hardenberg*, tomo IV, pág. 259.

(6) Acerca de sus discusiones con Napoleon, véase la memoria en el Archivo (*Sbornik*) de la Sociedad histórica imperial rusa, tomo XXI, (1877), págs. 1-309.

(7) *Corresp.*, XXI, pág. 421.

extraña, — decia, — establecer campamentos de maniobras en medio de la efervescencia general! No hay medio mejor de aumentarla. Habeis realizado los pagos de la manera mas torpe. Queriais hacerme la guerra, y si no me habeis causado males, tampoco tengo que agradecerlos. Servicio, no me habeis prestado ninguno. Hubiera sido el colmo de la demencia hacerme la guerra teniendo á los rusos á las espaldas.» El emperador exigió el pago de los atrasos que resultaban de lo convenido en el tratado de 8 de setiembre de 1808 en un tono que claramente denotaba la intencion de obligar á que se licenciara el ejército, que ya estaba, como él decia, *hors de saison*, ó á que se le cediera á Glogau con una parte de la Silesia. El ministerio Dohna-Altenstein consideraba tan desesperada la situacion económica de Prusia, que en 12 de marzo de 1810 manifestó al rey que una cesion de territorio, — no se hablaba de Silesia, pero se aludia indudablemente á ella, — seria el único medio de pagar la deuda y captarse el favor de Napoleon, sin el cual Prusia no podia subsistir (1). El rey consideró indigno este dictámen de su ministerio y rechazándolo sin vacilar se dirigió inmediatamente (14 de marzo) y por consejo del gran chambelan, príncipe Wittgenstein, al baron de Hardenberg, el antiguo ministro, que se encontraba entonces en Grohnde (Gotinga) y á quien al propio tiempo envió la reina un afectuoso billete donde le decia: «¡Gran Dios, en qué situacion nos encontramos! Estoy muy enferma. ¡Quiera Dios bendecir á los que piensan noblemente! Quiero con esto decir que ruego por vos (2).» La órden adoptada por Napoleon en Tilsit desterrando á Hardenberg á 40 horas de la corte prusiana no habia sido todavia revocada y este era el motivo por el cual el ex-ministro, á pesar de su buena voluntad, no podia acudir al llamamiento de su soberano. «Debo evitar, — escribia en 6 de abril, — todo cuanto pueda servir de pretexto para nuevas calamidades.» Tuvo, pues, que limitarse á comunicarse por escrito hasta concertar la entrevista secreta que en 2 de mayo celebró con los reyes en la isla de Pfauen (3). Su vuelta á las funciones gubernativas no dependia de él ni del rey, sino del consentimiento del emperador y por tanto de las memorias que á Paris remitiera el ministro francés, conde Saint-Marsan. Hardenberg escribió á éste, en 5 de mayo, una carta que debia servir como de presentacion (4) y en la cual decia que la adhesion incondicional y la armonía sincera con Francia eran, para todo el que pensara un poco, el mas rudimentario mandato de toda humana inteligencia. Tantas y tales fueron las protestas que Saint-Marsan hizo á Napoleon ponderándole la lealtad del rey, de la reina y de Hardenberg, que Napoleon en 18 de mayo consintió en que Hardenberg fuese nuevamente llamado al ministerio si se consideraba que este llamamiento podia ser favorable á los intereses del reino (5). En 4 de junio, Hardenberg fué nombrado canciller de Estado y el día 7 del propio mes escribió una humilde carta á Napoleon dándole las gracias por el favor recibido y manifestándole su convencimiento de que «el renacimiento de Prusia y la seguridad de su existencia y de su honor solo podian conseguirse en el porvenir siguiendo lealmente el sistema francés (6).» El primer servicio de importancia que á Prusia prestó el mencionado embajador francés fué el haber conseguido que se autorizase el regreso de Hardenberg en la creencia de que éste se habia convertido lealmente á las bue-

nas ideas; este servicio no fué el último. El plan económico de Hardenberg tenia que luchar con la enérgica oposicion del consejero secreto Bertoldo Jorge Niebuhr, que á consecuencia de esta diversidad de criterio abandonó el servicio del Estado, y una parte de cuyas censuras resultaron luego justificadas. Las fuentes de riqueza de donde Hardenberg pensaba sacar millones, con su varita de virtudes, no se abrieron y el cálculo de Napoleon de que este ministerio pagaria mas rápida y pródigamente que el anterior resultó fallido (7). Pero el Estado, y esta era la cuestion capital, no cedió un palmo de su territorio, no se deshonró ni manchó con una mutilacion voluntaria y se salvó de la bancarota así política como financiera, antes por el contrario tuvo fuerza y valor suficientes para llevar á cabo un hecho civilizador de primer orden, que fué la creacion de la universidad de Berlin.

Pocos dias antes de este suceso habíanse celebrado en Berlin unos funerales con pompa hasta entonces sin ejemplo.

*Verte his humble estus
obispsans Servitus
Hardenberg*

Facsimile de la firma de Hardenberg.

De una carta existente en el Archivo del Gobierno, en Berlin.

En 27 de julio de 1810 fueron enterrados los restos mortales de la reina Luisa, que habia fallecido el dia 19 en el castillo de Hohenzieritz, despues de haber luchado por espacio de cuatro años con una enfermedad moral que una naturaleza aun mas fuerte que la suya no hubiera podido por mucho tiempo resistir. En otro tiempo, esta reina nada habia sospechado de la corrupcion del Sacro Imperio romano ni de los vicios y debilidad interna de su propia monarquía; así es que el repentino derrumbamiento de uno y otra fué para ella una catástrofe que le quitó no solo la resignacion para el presente sino tambien toda fé para el porvenir. Despues de la terrible jornada de Friedland, escribió á su padre desde Memel: «Vivamos, muramos y si es preciso comamos pan y sal por la senda del derecho: nunca me consideraré del todo desdichada; solo que ya no me queda esperanza alguna: el que se siente de tal manera precipitado desde su cielo no puede ya esperar nada. Si viene la dicha nadie la acogerá con mas gratitud que yo, pero no me atrevo á esperar que venga (8).» Pero como es imposible vivir sin esperanzas, la reina siguió esperando y creyendo porque su corazon era todo amor, todo entusiasmo para aquel pueblo que en medio de tantas calamidades siempre se habia mantenido fiel á ella y á su esposo: además tenia completa confianza en el Dios del cielo, que habia de vengar los crímenes cometidos y salvar lo que habia sido pisoteado. Poseida de tales esperanzas hizo la dolorosa expedicion á Tilsit para avistarse con el emperador de los franceses, saludó despues del llamamiento de los ministros Stein (9) y Hardenberg y contempló, por último, á su esposo,

(7) E. Nasse: *La crisis económica y ministerial de Prusia de 1810*, *Revista histórica*, 1871, tomo XXVI, págs. 282-342.

(8) Klippel: *Scharnhorst*, tomo III, pág. 762.

(9) «¡Oh! ¡Gracias á Dios que Stein está aquí! Esto es una prueba de que Dios no nos ha abandonado todavía.» Carta de 10 de octubre de 1807. Horn: *Libro de la reina Luisa*, pág. 269.

(1) Duncker, págs. 315-316. Véase Ranke: *Hardenberg*, tomo IV, pág. 214.

(2) Ranke: *Hardenberg*, tomo IV, pág. 219.

(3) Ranke, págs. 223-224.

(4) Stern: *Disertaciones*, págs. 315-317.

(5) Stern: *Disertaciones*, pág. 317.

(6) Stern: *Disertaciones*, pág. 320.